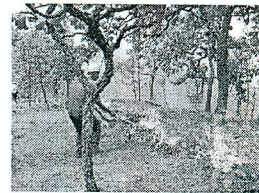
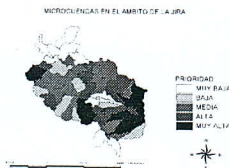


Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

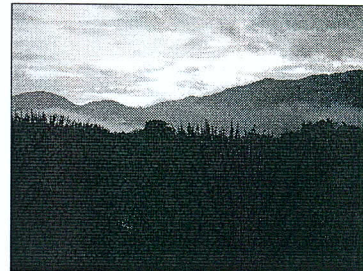
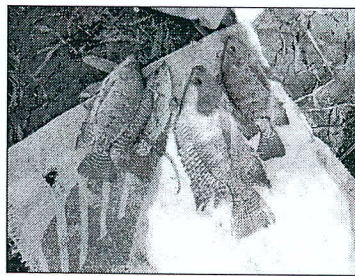
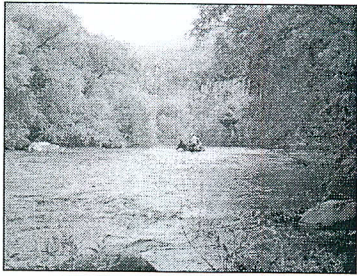


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009-2010

DIRECCIÓN TÉCNICA

Autlán de Navarro Jalisco, Junio de 2009





[Handwritten signature in blue ink]

Índice

| | |
|---|-----------|
| Índice | 2 |
| Introducción..... | 3 |
| Antecedentes | 4 |
| Visión | 4 |
| Misión (Propósito)..... | 5 |
| Resultados (Objetivos)..... | 5 |
| Área de Implementación..... | 5 |
| Programa Operativo 2009 - 2010 | 7 |
| Presupuesto correspondiente al Resultado 7. Anexo I | 8 |
| A. Indicadores, medios de verificación y supuestos por resultado. | 10 |
| B. Actividades por resultado y periodo de ejecución. | 14 |
| Colaboración interinstitucional | 24 |
| Otras fuentes de financiamiento potenciales..... | 24 |

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Fotos:

En la Portada, de izquierda a derecha: Entrega de reconocimiento por el Gobierno del Estado de Colima a la JIRA. Entrega de reconocimiento a la JIRA por parte del CIDE – COLEF – UDG – INAFED. Mapa de microcuencas prioritarias para la gestión territorial en la JIRA. Quema prescrita en un predio dentro de la Estación Científica Las Joyas, UdG.

En el interior fotografías concursantes de la primera convocatoria "Imágenes del Río Ayuquila", de izquierda a derecha: paisaje socio-ambiental, imagen de biodiversidad y paisaje natural en el río (Autores: Enrique Santana Aispuro, Guillermo Tovar Montes y José Cruz Gómez, respectivamente).

Introducción

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) fue creada por acuerdo unánime de los Ayuntamientos municipales de Unión de Tula, Ejutla, Atlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo. Es un Organismo Público Descentralizado (OPD) único en México, cuyo propósito es lograr el manejo integral del territorio de los diez municipios. Así como establecer condiciones sociopolíticas para mejorar la salud pública, la calidad de vida de sus habitantes y la recuperación del patrimonio natural de la cuenca.

Se estructura en un Consejo de Administración como órgano de gobierno, un Consejo Ciudadano y una Dirección que ejecuta los acuerdos. Esta última brinda apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas de medio ambiente. Las funciones principales de la Dirección de la JIRA (DJIRA) son:

- Administrar y aplicar adecuadamente el presupuesto.
- Planificar, analizar, elaborar, aprobar, y administrar los estudios técnicos para lograr el manejo integral de la cuenca.
- Registrar evaluar y dar seguimiento a los estudios técnicos, proyectos y programas.
- Rendir informes al Consejo de Administración.
- Promover la investigación en materia de medio ambiente.
- Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas.

El Consejo de Administración se integra por los diez Presidentes de los Ayuntamientos, el Secretario de Desarrollo Rural (SEDER), la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) ambos del Gobierno de Jalisco, el Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno federal, el Jefe del Depto. de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara y el Director ejecutivo de la Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente AC (MABIO).

Algunas funciones del Consejo de Administración son la aprobación del Programa Operativo Anual y su presupuesto de egresos, contratar y evaluar el desempeño del Director, así como al resto del personal operativo, analizar y aprobar reglamentos, entre otras. La presidencia del Consejo de Administración sólo puede ser ocupada por cualquiera de los diez Presidentes municipales de los Ayuntamientos que la crearon, responsabilidad de la que se hace cargo por un periodo de seis meses, compartiendo así la responsabilidad.

El Consejo Ciudadano en proceso de constitución, será integrado por dos personas de cada municipio, cuyo compromiso ambiental y calidad humana sea reconocido por un amplio sector de la población de donde provenga. Algunas de las funciones de este órgano son asesorar al Consejo de Administración respecto de las acciones, estudios, proyectos y programas que corresponda llevar a cabo a la JIRA, e incidir en las políticas de gestión ambiental para los municipios, ejerciendo un esquema de gobernanza único en el país.

Actualmente los recursos económicos para la operación de la JIRA provienen del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, que son aportados al Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila (FIGICRA), y aportaciones de los municipios integrantes. Estos recursos son ejercidos en los ejes estratégicos y programas ya establecidos en su Programa Operativo Anual en concordancia con el Programa de Inversión del FIGICRA.



Antecedentes

Partiendo de reconocer que los principales problemas ambientales que ocurren en los municipios de la JIRA son:

1. Contaminación de agua y suelos por descargas de aguas residuales, el manejo inadecuado de residuos sólidos y agroquímicos.
2. Deforestación y cambio de uso de suelo de aptitud forestal por agropecuario y
3. Contaminación del aire por quemas agropecuarias, incendios forestales y uso de pesticidas.

Se plantean como necesarias las siguientes **líneas estratégicas** para resolver esta problemática:

- Lograr una amplia participación social e institucional.
- Contar con instrumentos de planeación para el manejo del territorio.
- Fortalecer las capacidades institucionales.
- Saneamiento y restauración del río Ayuquila y sus afluentes.
- Lograr el manejo adecuado de residuos sólidos y descargas de aguas residuales.
- Proteger las cabeceras de cuenca.

Para abordar estas líneas de trabajo se implementan acciones como los Programas Municipales de Separación de Residuos Sólidos, un Programa Intermunicipal de Educación Ambiental y un Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua. Se realizan gestiones para el tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, y para el manejo de residuos sólidos en colaboración con SEMADES, así como para la prevención de incendios forestales, planeación para la gestión del territorio en microcuencas e intercambio de experiencias para funcionarios municipales.

Con ello se ha logrado reducir el volumen de residuos sólidos en vertederos a cielo abierto, así como el aporte de contaminación al río Ayuquila por aguas residuales del municipio de Autlán y del Ingenio Melchor Ocampo.

Se tienen registros sobre la calidad del agua y existe una amplia participación social en diferentes frentes como los programas de separación de residuos sólidos, la conformación de grupos ambientales ciudadanizados, y en el desarrollo de la Feria Ambiental en el municipio de Tolimán, donde se ha logrado una importante transformación del concepto de visita pública para la recreación y disfrute del río Ayuquila - Armería.

Visión

Mejoraremos la calidad de vida de la cuenca hasta crear un ambiente de desarrollo regional sustentable en todos los sentidos. Tendremos una cuenca limpia y sana con un equilibrio ecológico que nos asegure la disponibilidad de suficientes recursos naturales: abundante agua limpia para todos, áreas boscosas conservadas, fauna nativa y suelos bien conservados que garanticen la sobrevivencia de la sociedad actual y las generaciones futuras, dentro de un entorno ecológico aprovechable turísticamente, y donde las personas participen y se unan a marco de una cooperación intermunicipal e interinstitucional por la conciencia obtenida de la problemática ambiental.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Misión (Propósito)

Contaremos con una Junta Intermunicipal consolidada, eficiente, ciudadanizada y con continuidad, que tenga estrategias claras que coadyuven al desarrollo sustentable de la cuenca, a través de un manejo integral de la misma. Con un buen cuerpo técnico y base de información que permita la toma de decisiones, que cuente con una legislación adecuada y financiamiento estable y suficiente, con procesos de evaluación, diagnóstico y vinculación. Que sea un organismo participativo e incluyente de todos los niveles de la sociedad y gobierno, generando procesos democráticos de participación ciudadana y que procure la atención de las propuestas e inquietudes de los habitantes de la cuenca.

Resultados (Objetivos)

1. Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial.
2. La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.
3. Los Ayuntamientos y ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.
4. Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.
5. Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
6. Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.
7. La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.
8. La Dirección de la JIRA recauda recursos de contraparte, para el financiamiento complementario a proyectos específicos.

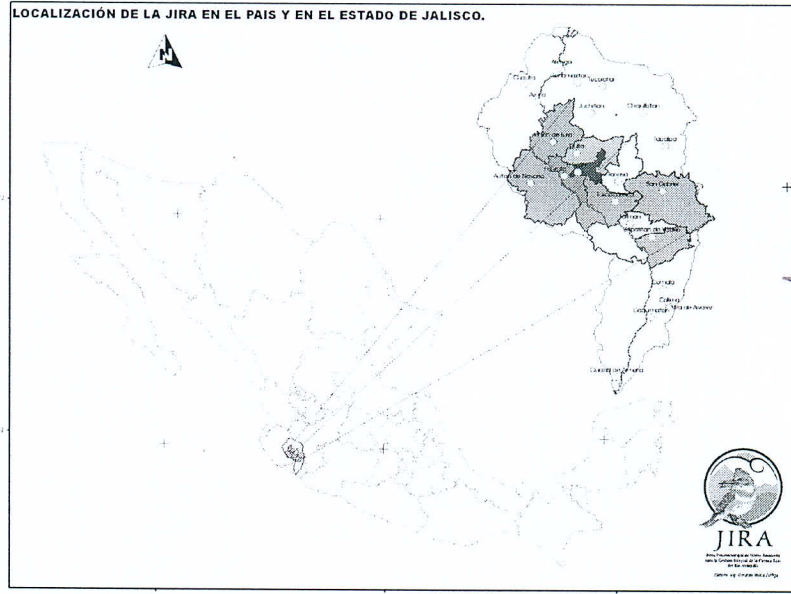
Área de Implementación

La cuenca del río Ayuquila-Armería se localiza en el occidente de México entre los estados de Jalisco y Colima, alcanza una superficie de 9,795 km² y nace en las sierras de Quila, Cacoma, Tapalpa y Manantlán desembocando en la costa de Colima tras un recorrido de aproximadamente 340 km (ver figura). Es de acuerdo con algunos investigadores del DERN-IMECBIO, uno de los 43 ríos más importantes en el ámbito nacional.

La cuenca es clasificada por la CONABIO como una región hidrológica prioritaria (No. 25), donde se sitúan tres grandes presas (Tacotán, Trigomil y Las piedras) que irrigan más de 60,000 ha de cultivos en Jalisco y Colima.



En términos de biodiversidad dentro de la cuenca existen cuatro áreas naturales protegidas, Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Parque Nacional Nevado de Colima, Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila y el Jabalí, que albergan una alta diversidad de especies endémicas y/o amenazadas de extinción. Esta condición le ha merecido el reconocimiento a nivel nacional como región terrestre prioritaria por la CONABIO (RTP-64), Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA C-64), zona de importancia continental para la conservación de recursos genéticos de plantas (UICN) y la atención dentro del programa montañas prioritarias (Cerro Grande - 32 y Nevado de Colima - 36).



Además del uso para riego (96%), el agua dentro de la cuenca es utilizada para el consumo de una población cercana a medio millón de habitantes en los municipios de Cuautla, Atengo, Ayutla, Tenamaxtlán, Tecolotlán, Juchitlán, Chiquilistlán, Atemajac y Tapalpa en la parte alta; Unión de Tula, Ejutla, Autlán, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo en la cuenca media; y Comala, Villa de Álvarez, Colima, Armería y Coquimatlán en la parte baja. Donde existe una concentración poblacional de 74% en zonas urbanas y solo 26% en el ámbito rural.

Esta cuenca ha sufrido un proceso paulatino de deterioro de sus recursos naturales a lo largo del tiempo, debido a las actividades humanas que se realizan sin manejo adecuado como la agricultura, ganadería, quema de vegetación nativa por cambio de uso de suelo, extracción forestal, desviación del agua, modificaciones de cauces, extracción de agua superficial y subterránea para uso doméstico, industrial y agropecuario; además de las descargas de aguas residuales y la disposición inadecuada de residuos sólidos.

En la porción media de la cuenca donde se sitúa la JIRA, alcanza una superficie de 4,010km² habitada por más de 133,000 habitantes. Las principales actividades económicas son el cultivo de caña de azúcar, jitomate, chile, limón, sandía, melón, mango y maíz cultivados en forma tradicional, así como más de 100 ha de sistemas agroindustriales privados. También existen algunos aprovechamientos forestales, ganadería y pesca de baja escala. La economía del sector secundario está limitada al ingenio azucarero, la destilación de agave y algunas maquiladoras pequeñas. En el sector de servicios existen oportunidades de turismo alternativo de montaña, ecoturismo y turismo de aventura, así como un comercio importante por la concentración de estudiantes en el Centro Universitario de la Costa Sur y preparatorias incorporadas.

Como resultado de las actividades productivas así como de la concentración de la población en zonas urbanas, los principales problemas ambientales identificados son:

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature that appears to read 'Eduardo Ferrero' and other illegible signatures.

- a) Contaminación de agua y suelos por descargas de aguas residuales, el manejo inadecuado de residuos sólidos y agroquímicos.
- b) Deforestación y cambio de uso de suelo de aptitud forestal por agropecuario.
- c) Contaminación del aire por quemas agropecuarias, incendios forestales y uso de pesticidas.

Relacionado con las actividades económicas predominantes, existe una fuerte diferenciación social entre las comunidades de dos zonas geográficamente distintas. Los municipios de Unión de Tula, Ejutla, Autlán, El Grullo, El Limón incluso Tonaya, se sitúan en tierras más productivas y cuentan con infraestructura para riego agrícola, por lo que la calidad de vida para sus habitantes es mejor que para aquéllos habitantes de los municipios de Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo. Municipios que mantienen un índice de marginación Alto a Muy Alto de acuerdo con el Consejo Nacional de Población. Las comunidades rurales que habitan en las riberas de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco, no solo aprovechan el agua del río, sino también peces y crustáceos como importantes complementos proteínicos en su dieta y una fuente de ingreso económico.

En cuanto a diversidad biológica, en el ámbito territorial de la JIRA se distribuyen Bosque Tropical Caducifolio, Bosque Tropical Subcaducifolio (ambos también conocidos como selva baja), Matorral Subtropical, Bosque de Galería, Bosque de Pinus, Bosque de Quercus (robleales), Bosques mixtos de pino y encino y Bosque mesófilo de montaña. Esta vegetación provee al menos 500 especies vegetales a las que se reconoce alguna utilidad ya sea medicinal (300) o alimenticia – forrajera (200). Las especies más representativas de la cuenca media son las cactáceas, sauce, parota, primavera, copal, pitahaya, mezquite, huizache, guamúchil, habillo y rosa morada, entre otras.

En la cuenca media existe registro para 110 especies de mamíferos, 22 de ellas endémicas y 10 en alguna categoría de protección (NOM-059-SEMARNAT-2001), entre las que destaca el perro de agua o nutria (*Lontra longicaudis*), que entre otras cosas su presencia es indicadora del estado de “salud” del río. Se han registrado 344 especies de aves, de las cuales 36 son endémicas y tres de ellas habitantes de la ribera del Ayuquila, se encuentran en peligro de extinción. También se reconocen 85 especies de anfibios y reptiles, de las cuales 13 son endémicas y cinco de ellas habitan exclusivamente en algunas áreas del río Ayuquila. Así como 238 familias de insectos y siete de arácnidos.

En el río Ayuquila habitan más de 29 especies de peces, 12 de ellas viviendo exclusivamente en este río y dos de éstas son endémicas a esta cuenca. Así mismo alberga al menos nueve especies de crustáceos, una de las cuales es endémica a Jalisco y cuatro mas son nuevas para la ciencia.

Programa Operativo 2009 - 2010

Como se indicó en la introducción del presente documento, para llevar a cabo las acciones programadas en el seno del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal, se recurre al financiamiento proveniente del Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila (FIGICRA). Para ello se plantea ante el Comité Técnico de éste Fideicomiso, una Propuesta de Inversión (ANEXO I), que incluye el financiamiento de los costos de operación y salarios del personal que será el encargado de su implementación, así como de garantizar su eficiente ejercicio de los recursos para alcanzar el impacto deseado.

El costo operativo para llevar a cabo este Programa de Inversión, se describe a continuación:

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature below it.
- A signature further down, possibly reading "Gonzalo Duran".
- A signature at the bottom right, possibly reading "Alfonso...".
- A checkmark symbol at the very bottom right.



Presupuesto correspondiente al Resultado 7. Anexo I

| Capítulo | 2009 | | | | | | | 2010 | | | | | | | Total |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------|
| | Julio | Agosto | Sept. | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | | | |
| 1100 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 80,547.54 | 966,570.48 | |
| 1400 | 276691.54 | 14906.94 | 6475.65 | 14774.44 | 6475.65 | 14774.44 | 6691.54 | 13861.81 | 6691.54 | 14558.55 | 6691.54 | 14558.55 | 14558.55 | 397152.19 | |
| 1500 | | 8,461.67 | | 8,325.38 | | 8,325.38 | | 8,052.43 | | 8,325.38 | | 8,325.38 | 8,325.38 | 49,815.62 | |
| Total 1000 | 357,239.08 | 103,916.15 | 87,023.19 | 103,647.36 | 87,023.19 | 103,647.36 | 87,239.08 | 102,461.78 | 87,239.08 | 103,431.47 | 87,239.08 | 103,431.47 | 103,431.47 | 1,413,538.29 | |
| 2100 | 1,000.00 | 6,000.00 | 1,500.00 | | 1,000.00 | 700.00 | 1,000.00 | | 1,300.00 | | 1,000.00 | 800.00 | 800.00 | 14,300.00 | |
| 2200 | 6,010.00 | 170.00 | 170.00 | 3,670.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 170.00 | 11,380.00 | |
| 2300 | | | 800.00 | | | | | | | | | | | 800.00 | |
| 2400 | | | 2,000.00 | | | | | | | | | | | 2,000.00 | |
| 2600 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 4,500.00 | 54,000.00 | |
| 2700 | | | | | 4,000.00 | | | | | | | | | 4,000.00 | |
| Total 2000 | 11,510.00 | 10,670.00 | 8,970.00 | 8,170.00 | 9,670.00 | 5,370.00 | 5,670.00 | 4,670.00 | 5,970.00 | 4,670.00 | 5,670.00 | 5,470.00 | 5,470.00 | 86,480.00 | |
| 3100 | 3,050.00 | 5,400.00 | 3,050.00 | 3,800.00 | 3,050.00 | 3,650.00 | 3,050.00 | 3,800.00 | 3,050.00 | 5,400.00 | 3,050.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 44,150.00 | |
| 3200 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 4,800.00 | 59,040.00 | |
| 3300 | 47,000.00 | 15,000.00 | | 7,000.00 | | | 60,000.00 | | | | | | | 129,000.00 | |
| 3400 | 11,587.50 | 287.50 | 287.50 | 8,287.50 | 287.50 | 287.50 | 287.50 | 6,287.50 | 287.50 | 8,287.50 | 287.50 | 287.50 | 287.50 | 36,750.00 | |
| 3500 | 3,000.00 | 1,700.00 | 100.00 | 4,000.00 | 100.00 | 1,100.00 | 4,000.00 | 100.00 | 100.00 | 4,000.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 18,400.00 | |
| 3600 | 10,000.00 | 5,000.00 | | | 2,500.00 | | | | 2,500.00 | | | | | 20,000.00 | |
| 3700 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 60,000.00 | |
| 3800 | | 4,000.00 | | | | | 4,000.00 | | | | | | | 8,000.00 | |
| Total 3000 | 84,437.50 | 41,187.50 | 13,237.50 | 32,887.50 | 15,737.50 | 14,837.50 | 21,137.50 | 19,987.50 | 15,737.50 | 27,967.50 | 13,717.50 | 14,467.50 | 14,467.50 | 375,340.00 | |
| 5100 | | 17,000.00 | | | | | | | | | | | | 17,000.00 | |
| Total 5000 | | 17,000.00 | | | | | | | | | | | | 17,000.00 | |
| Total | 453,186.58 | 172,773.65 | 109,230.69 | 144,704.86 | 112,430.69 | 123,854.86 | 174,046.58 | 127,119.28 | 108,946.58 | 136,068.97 | 106,626.58 | 123,368.97 | 123,368.97 | 1,892,358.29 | |

Capítulos: 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente, 1400 Erogaciones por Concepto de Seguridad Social, 1500 Pago por prestaciones sociales y económica, 2100 Materiales y útiles de administración y enseñanza, 2200 Productos alimenticios, 2300 Herramientas Refacciones y Accesorios, 2400 Materiales y artículos de construcción y reparación, 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos, 2700 Vestuarios, blancos y artículos deportivos, 3100 Servicios básicos, 3200 Servicios de arrendamiento, 3300 Servicios de asesoría, consultoría e informáticos, 3400 Servicios comerciales, bancarios y financieros, 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, 3600 Servicios de impresión, publicación, difusión, 3700 Servicio de traslado y viáticos, 3800 Servicios oficiales, 5100 Mobiliario y equipo de administración.

[Handwritten signatures and initials]



Este presupuesto se integra por \$997,691.29 (novecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y un pesos 29/100 MN) que aportará el FIGICRA a través de su Programa de Inversión 2009 - 2010, más \$894,667.00 (ochocientos noventa y cuatro mil, seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 MN) que se tenían en la cuenta bancaria de la JIRA al 30 de junio de 2009.

Además para este mismo periodo de tiempo para el que se propone el desarrollo del presente Programa Operativo Anual, se esperan las aportaciones municipales (febrero 2010) de conformidad con lo establecido en la Clausula V del convenio de creación de la JIRA, que serán destinados para los siguientes resultados y actividades:

| Resultado | Actividades POA 2009 - 2010 | Concepto | Propuesto (\$) |
|---|--|---|----------------------|
| R4. Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes. | A1. Elaboración de proyectos ejecutivos para sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas. | Financiamiento de contraparte para estudios complementarios. | \$ 100,000.00 |
| R6 Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados. | A2. Implementación de acciones de prevención y control de incendios forestales. | Financiamiento parcial para la operación de brigadas en los municipios de Autlán y Tolimán. | \$ 200,000.00 |
| TOTAL | | | \$ 300,000.00 |

Los indicadores, medios de verificación, supuestos y actividades establecidas en periodos de tiempo correspondientes al periodo 2009 - 2010 que plantea este POA, se definen como sigue:

A. Indicadores, medios de verificación y supuestos por resultado.

| Objetivo | Descripción narrativa | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------------------------|--|--|--|--|
| Largo Plazo (misión) | La JIRA se consolida como una asociación de municipios, con capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de la población mediante una efectiva gestión ambiental, que cuenta con la participación y soporte ciudadano, y la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno. | | | |
| R1 | Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial. | Un documento técnico de planeación para la gestión y estrategia de inversión en materia de agua potable y saneamiento en la JIRA. 10 Talleres de consulta para definir líneas de acción en orden de prioridad, apoyadas por la sociedad organizada. Al menos dos visitas de expertos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). | Documento impreso y electrónico. Documento impreso y electrónico con la memoria de los tres talleres incluyendo anexo fotográfico. Documento primer borrador del Plan de Gestión Integrado del Territorio en la JIRA. Convenio de colaboración firmado entre la JIRA y el CEMDA. Documento propuesta de reglamento tipo para la gestión ambiental en los municipios de la JIRA. Página Web funcionando y accesible. | El proceso electoral y el subsecuente acomodo de las fuerzas políticas refrendan su compromiso con el proyecto de la JIRA. |
| R2 | La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal. | Sitio WEB de la JIRA con información actualizada. Publicación y distribución de al menos cuatro números del Boletín Ayuquila conformados por tirajes de 10,000 ejemplares impresos, producidos y editados por la JIRA en colaboración con otras instituciones. Los Ayuntamientos Municipales de la JIRA conocen y facilitaron el desarrollo de las acciones y actividades realizadas en la implementación del Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad Ambiental (PIES). | Boletín Ayuquila impreso. Constancias de distribución y entrega de documentos impresos. Documentos: informe cuatrimestral de avances y un informe final con anexo documental (fotográfico, video gráfico y artículos o medios de difusión impresos y/o grabados en radio). Documentos, manifiestos de conformidad de los Ayuntamientos por la implementación del PIES. | |

Alfonso...
...
...



| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>R3</p> <p>Los Ayuntamientos y Ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.</p> | <p>Al menos 20 nuevos funcionarios municipales están capacitados en la gestión integral de residuos sólidos y manejo de sistemas de información geográfica hacia el fin del ejercicio presupuestal 2009.</p> <p>Realización de al menos dos intercambios de experiencias entre los miembros de la JIRA con instituciones nacionales e internacionales.</p> | <p>Constancias de capacitación.</p> <p>Hojas de registro e informe de los cursos y/o talleres implementados.</p> <p>Memorias documentales y/o video/foto gráficas de los intercambios.</p> <p>Acuerdos de colaboración establecidos.</p> | |
| <p>R4</p> <p>Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.</p> | <p>Un estudio de aforo y caracterización de aguas residuales en alguno de los municipios de la JIRA.</p> <p>Los Ayuntamientos de la JIRA instalan y desarrollan capacidades para el manejo de sistemas hacia la eficiencia de recaudación por concepto del servicio de agua potable y saneamiento.</p> <p>Datos de los registros más recientes sobre la calidad del agua en los cauces Ayuquila y Tuxcacuesco, disponibles en la página WEB y/o en el Boletín Ayuquila de la JIRA.</p> <p>Acuerdos de compromisos firmados con los Consejos de Microcuenca, donde se establecen las cantidades de recursos a invertir y las actividades a realizar para mejorar la calidad de vida entre la población.</p> | <p>Documento técnico con datos de laboratorio y determinación de volúmenes.</p> <p>Convenio entre la JIRA y los Ayuntamientos participantes.</p> <p>Secciones dedicadas a difundir los datos de la calidad del agua en los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco, dentro de la página WEB y el Boletín Ayuquila.</p> <p>Documentos firmados por los representantes de los dueños de la tierra en cada microcuenca beneficiada, con la JIRA.</p> | |

Alfonso...

Georgina...

[Signature]

[Signature]



| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>R5</p> <p>Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.</p> | <p>Los diez municipios de la JIRA incrementan sus capacidades para prestar el servicio de recolección para residuos separados y clasificados en al menos papel-cartón, vidrio, plástico, metal, sanitarios y orgánicos.</p> <p>Los diez municipios implementan sus Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con recursos presupuestados.</p> <p>Incrementa el número de familias dentro de las cabeceras municipales, que participan entregando sus residuos separados, en relación con los datos obtenidos en Marzo de 2008.</p> | <p>Convenios con los municipios.</p> <p>Informes técnicos, memoria fotográfica, comprobaciones de ejercicio del gasto.</p> <p>Acuerdo de Ayuntamiento en cada municipio para implementar el PGIRS.</p> <p>Informe técnico comparativo, constancia de materiales distribuidos.</p> | |
| <p>R6</p> <p>Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.</p> | <p>Un taller regional para la construcción del Plan de Manejo Integrado del Fuego en la JIRA.</p> <p>Las brigadas municipales para la prevención y combate de incendios forestales además de controlar los siniestros en el ámbito territorial de la JIRA, realizan brechas corta fuego, apilamiento ó dispersión de combustible y líneas negras entre otras acciones preventivas en zonas de riesgo.</p> <p>La CONAFOR radica recursos de contraparte a una subcuenta del Fideicomiso para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquilla, a través de su programa de fondos concurrentes por una cantidad igual a la aportada por la JIRA.</p> <p>Diseño de Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales Hidrológicos (MCSAH) para los municipios de la JIRA donde existe posibilidad de implementarlo.</p> <p>Tres investigaciones en temas relevantes para la toma de decisiones en la JIRA, llevas a cabo por estudiantes en etapa de finalización de estudios vinculados a instituciones académicas y de investigación.</p> | <p>Documento memoria del taller y fotográfica.</p> <p>Documento primer borrador del Programa de Manejo Integrado del Fuego en la JIRA.</p> <p>Informes técnicos y financieros acompañados de memoria fotográfica de las acciones realizadas por las brigadas, presentados por los responsables técnicos.</p> <p>Convenio JIRA - CONAFOR en el marco del programa de fondos concurrentes.</p> <p>Documento técnico de diseño metodológico y organizacional para implementar un MCSAH en la JIRA.</p> <p>Acuerdos de colaboración con instituciones académicas - investigación para el desarrollo de los temas.</p> <p>Documentos, tesis de licenciatura y/o ingeniería, artículos, publicados (arbitrados o no), memoria fotográfica.</p> | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>R7</p> <p><i>La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.</i></p> | <p>Se llevan a cabo al menos 10 sesiones del Consejo de Administración de la JIRA (CA-JIRA).</p> <p>La Dirección de la JIRA alcanza una eficiencia de al menos 90% en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.</p> <p>El Programa Operativo Anual 2009 alcanza al menos 80% de cumplimiento al final del periodo de un año a partir de la fecha de inicio de implementación.</p> <p>Una consultoría externa dictamina positivo a los procedimientos administrativos y contabilidad de la Dirección de la JIRA.</p> <p>La Auditoría Superior del Estado de Jalisco no hace observaciones de fondo para el ejercicio de los recursos públicos ejercidos por la JIRA.</p> | <p>Actas de sesión ordinaria y extraordinarias del CA-JIRA avaladas por los miembros.</p> <p>Documento y archivo electrónico de la Base de seguimiento a Acuerdos del CA-JIRA.</p> <p>Convenios e informes técnicos y financieros en regla para todas las instituciones participantes en el ejercicio 2009.</p> <p>Documento de Informe técnico y financiero detallado al cierre de ejercicio 2009.</p> <p>Documento firmado por la consultoría que describe el dictamen.</p> <p>Documento comunicación formal de la ASEJ sobre las finanzas de la JIRA.</p> | |
| <p>R8</p> <p><i>La Dirección de la JIRA recauda recursos de contraparte, para el financiamiento complementario a proyectos específicos.</i></p> | <p>Dos propuestas sometidas a diferentes fuentes de financiamiento para la recaudación de fondos en la JIRA.</p> <p>Recaudación de recursos equivalentes al menos al 50% del monto presupuestal para el POA 2009.</p> <p>Dos convenios firmados con instituciones públicas y/o privadas, para el financiamiento y/o colaboración con acciones implementadas por la JIRA.</p> | <p>Documentos, constancias de recepción de propuestas.</p> <p>Recibos de donación expedidos por la DJIRA.</p> <p>Convenios firmados</p> | |

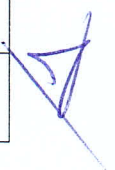


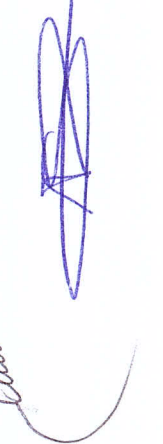
Alfonso... *...* *...*

... *...* *...*



B. Actividades por resultado y periodo de ejecución.

| Objetivo específico 1 | | Indicadores: | | | |
|--|---|--|---------------------|----|----|
| Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio, y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial. | | 1. Un documento técnico de planeación para la gestión y estrategia de inversión en materia de agua potable y saneamiento en la JIRA. | | | |
| | | 2. 10 Talleres de consulta para definir líneas de acción en orden de prioridad, apoyadas por la sociedad organizada. | | | |
| 3. Al menos dos visitas de expertos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). | | | | | |
| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | | |
| | | | 1° | 2° | 3° |
| A1.1.1. | Elaboración de los términos de referencia. | 15 días | | | |
| A1.1.2. | Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | 1 mes | | | |
| A1.1.3. | La institución / consultor elegida(o) presenta un protocolo de desarrollo del proyecto. | 10 días | | | |
| A1.1.4. | Firma de contrato específico con la institución / consultor para el desarrollo de las propuestas generales de ordenamiento territorial. | 2 días | | | |
| A1.1.5. | Entrega de informe técnico y financiero final. | 4 meses después de firmado el convenio | | | |
| A1.2.1. | Elaboración de los términos de referencia para el desarrollo de los talleres. | 15 días | | | |
| A1.2.2. | Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | 1 semana | | | |
| A1.2.3. | Elaboración de protocolo y firma de contrato para el desarrollo de los talleres. | 2 días | | | |
| A1.2.4. | Entrega de informe y memoria de talleres. | 6 meses después de la firma del convenio | | | |



| | | | | |
|---------|---|--|--|--|
| A1.3.1. | Establecer el vínculo con integrantes del CEMDA para definir los términos de referencia con los recursos disponibles. | Cotizaciones, acta del comité de adquisiciones, facturas | 1 mes | |
| A1.3.2. | Desarrollo del procedimiento de asignación de recursos conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | Asignación directa avalada mediante acta de sesión del Comité de Adquisiciones | 1 mes | |
| A1.3.3. | Elaboración de protocolo y firma de convenio y definición de agenda. | Convenio que especifica las fechas de trabajo y productos. | 1 semana | |
| A1.3.4. | Visita de consultores del CEMDA y elaboración de la propuesta de reglamento tipo. | Documento impreso y electrónico | 4 meses después de firmado el convenio | |

Objetivo específico 2

La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.

Indicadores:

1. Sitio WEB de la JIRA con información actualizada.
2. Publicación y distribución de al menos cuatro números del Boletín Ayuquila conformados por tirajes de 10,000 ejemplares impresos, producidos y editados por la JIRA en colaboración con otras instituciones.
3. Los Ayuntamientos Municipales de la JIRA conocen y facilitaron el desarrollo de las acciones y actividades realizadas en la implementación del Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad Ambiental (PIES).

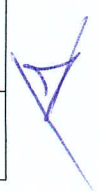




| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | | |
|-----------|---|------------------|--------------|----|----|
| | | | 1° | 2° | 3° |
| A2.1.1. | Elaboración del protocolo y firma de convenio para renovación del pago al host actual. | 15 días | | | |
| A2.1.2. | Desarrollo de temas y renovación de información puntual en el tiempo que se requiera. | Permanente | | | |
| A2.2.1. | Hacer invitación a diferentes instituciones aliadas a la JIRA para que realicen aportaciones a publicar en el Boletín del Ayuquila. | Permanente | | | |
| A2.2.2. | Recopilar y editar información para su publicación en el Boletín del Ayuquila. | 4 meses | | | |
| A2.2.3. | Impresión de Boletín del Ayuquila | Cada 4 meses | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | Términos de referencia | 15 días |
|--|--|---------|
| A2.4.1. Elaborar los términos de referencia para el Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad (PIES). | Convocatoria, cotizaciones, acta de sesión del comité de adquisiciones | |
| A2.4.2. Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | Documento programático | |
| A2.4.3. La institución o consultor(a) seleccionado presenta un protocolo de proyecto. | Convenio que especifica los periodos de pagos y entrega de productos | |
| A2.4.4. Firma de convenio específico con la institución / consultor para el desarrollo del programa. | Dos informes técnicos y financieros de avances con memoria fotográfica | |
| A2.4.5. Implementación del Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad en el ámbito de la JIRA | Documento de informe, registros foto y video gráficos, productos y materiales generados. | |
| A2.4.6. Entrega de informe técnico y financiero final, con anexos. | | |

| Objetivo específico 3 | | | |
|--|--|-------------------------|---------------------|
| Los Ayuntamientos y ciudadanos clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con mejores capacidades técnicas para la gestión ambiental a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación. | | | |
| Indicadores: | | | |
| 1. Al menos 20 nuevos funcionarios municipales están capacitados en la gestión integral de residuos sólidos y manejo de sistemas de información geográfica hacia el fin del ejercicio presupuestal 2009. | | | |
| 2. Realización de al menos dos intercambios de experiencias entre los miembros de la JIRA con instituciones nacionales e internacionales. | | | |
| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre |
| | | | 1° 2° 3° |
| A3.1.1. Los presidentes municipales designan un técnico encargado del SIG municipal | Lista de técnicos funcionarios de los Ayuntamientos, propuesta por los Presidentes Municipales | 1 mes | |
| A3.1.2. Definir fechas y temarios para cada taller de capacitación, así como los postulantes por parte de los municipios a recibir la información. | Lista de participantes para cada tema / taller, temarios definitivos. | 1 mes | |
| A3.1.3. Realización del taller de capacitación para el manejo de Sistemas de Información Geográfica. | Lista de participantes, constancias de participación, contrato, memoria del taller | 3 días | |



| | | | | |
|---------|--|--|---------|--|
| A3.1.4. | Realización del taller de capacitación para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos | Lista de participantes, constancias de participación, contrato, memoria del taller | 3 días | |
| A3.2.1. | Gestión de fondos para costear parcialmente el viaje de los nuevos alcaldes (2010-2012) a un intercambio de experiencias en manejo integrado de cuencas. | Documentos, propuesta y cartas de aceptación para financiamiento. | 6 meses | |
| A3.2.2. | Organización de la visita para conocer la experiencia de manejo integrado de cuencas en España ó la región de Ontario Canadá. | Memoria fotográfica, carta compromiso de los alcaldes para fortalecer la JIRA, acuerdos ó cartas de intención entre instituciones. | 15 días | |

| Objetivo específico 4 | | Indicadores: | | | | |
|--|---|---|---------------------|----|----|----|
| Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto del manejo integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes. | | 1. Un estudio de aforo y caracterización de aguas residuales en alguno de los municipios de la JIRA. | | | | |
| | | 2. Los Ayuntamientos de la JIRA instalan y desarrollan capacidades para el manejo del SISCO, hacia la eficiencia de recaudación por concepto del servicio de agua potable y saneamiento. | | | | |
| | | 3. Datos de los registros más recientes sobre la calidad del agua en los cauces Ayuquila y Tuxcacuesco, disponibles en la página WEB y/o en el Boletín Ayuquila de la JIRA. | | | | |
| | | 4. Acuerdos de compromisos firmados con los Consejos de Microcuenca, donde se establecen las cantidades de recursos a invertir y las actividades a realizar para mejorar la calidad de vida entre la población. | | | | |
| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | | | |
| A4.1.1. | Generar un acuerdo de Consejo de Administración de la JIRA para definir el ó los municipios elegibles para el financiamiento. | Acta de sesión | 1 mes | 1º | 2º | 3º |
| A4.1.2. | Elaboración del (o los) protocolo(s) correspondiente(s) para definir los términos de la inversión. | Protocolo(s) de inversión impreso(s) y firmados por el responsable del proyecto con aval del Presidente Municipal. | 1 mes | | | |
| A4.1.3. | Firma de convenio con el (los) Ayuntamiento(s) elegidos para ser apoyados para el pago de estudios. | Convenio(s) de inversión | 15 días | | | |
| A4.1.4. | Informe final y resultados de laboratorio para el aforo y caracterización de aguas residuales en uno ó dos municipios de la JIRA. | Documento informe impreso y copia de los resultados de laboratorio. | 2 meses | | | |

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



| | | | | |
|---------|---|--|---|--|
| A4.2.1. | Gestión ante los municipios para instalar sistemas de registro sobre consumo de agua potable, a efecto de mejorar la recaudación. | Acuerdo de Ayuntamiento para iniciar en áreas piloto. | 2 meses | |
| A4.2.2. | Elaboración de calendario de instalación y capacitación a funcionarios de los Ayuntamientos de la JIRA. | Sistemas de registro sobre consumo de agua potable instalados. | 6 meses | |
| A4.3.1. | Elaborar los términos de referencia para el Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua en los ríos Tuxcacuesco y Ayuquila. | Términos de referencia | 15 días | |
| A4.3.2. | Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | Convocatoria, cotizaciones, acta de sesión del comité de adquisiciones | 1 mes | |
| A4.3.3. | La institución o consultor(a) seleccionado presenta un protocolo de proyecto. | Documento programático | 15 días | |
| A4.3.4. | Firma de convenio específico con la institución / consultor para el desarrollo del programa. | Convenio que especifica los periodos de pagos y entrega de productos | 1 semana | |
| A4.3.5. | Entrega de informe técnico y financiero final, con anexos. | Documento de informe, registros foto y video gráficos, productos y materiales generados. | 10 meses después de la firma del convenio | |
| A4.4.1. | Gestión con las comunidades dentro de tres microcuencas prioritarias adicionales a las atendidas con recursos del POA 2008, para definir su participación en el programa. | Acuerdo de colaboración para iniciar el proceso de planeación participativa. | 2 meses | |
| A4.4.2. | Realizar talleres participativos necesarios para definir un plan de acción en conjunto con los usuarios de la tierra en las microcuencas. | Documento memoria de talleres y planes de acción por cada microcuenca | 3 meses | |
| A4.4.3. | Elaborar protocolos de inversión para las comunidades dentro de las microcuencas con el aval del Consejo respectivo. | Documento protocolo de inversión por cada microcuenca firmado por las comunidades. | 1 mes | |
| A4.4.4. | Firma de acuerdos ó cartas compromiso con cada Consejo de Microcuencas como medio para formalizar la inversión. | Acuerdos ó Cartas de compromiso firmadas por las partes. | 1 mes | |
| A4.4.5. | Informe técnico y financiero al término de la realización de las obras y ejercicio del presupuesto. | Documentos informes técnicos y financieros firmados por el responsable de proyectos | 4 meses después de la firma del acuerdo | |

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]





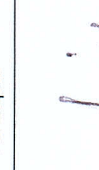



| Objetivo específico 5 | | Indicadores: | | | |
|---|--|--|--|----|----|
| Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. | | <p>1. Los diez municipios de la JIRA incrementan sus capacidades para prestar el servicio de recolección para residuos separados y clasificados en al menos papel-cartón, vidrio, plástico, metal, sanitarios y orgánicos.</p> <p>2. Los diez municipios implementan sus Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con recursos presupuestados.</p> <p>3. Incrementa el número de familias dentro de las cabeceras municipales, que participan entregando sus residuos separados, en relación con los datos obtenidos en Marzo de 2008.</p> | | | |
| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | | |
| | | | 1° | 2° | 3° |
| A5.1.1. | Elaboración de los protocolos de inversión para los Ayuntamientos de la JIRA y/o de los Sistemas Inter Municipales de Manejo de Residuos (SIMAR). | Documento: protocolo de inversión por cada municipio o por SIMAR | | | |
| A5.1.2. | Elaboración y firma de convenios para la asignación de los recursos conforme lo programado en el protocolo de inversión. | Convenio firmado por el responsable del proyecto y Presidente Municipal / Pdte. Del Consejo de Admon. SIMAR | | | |
| A5.1.3. | Presentación de informes técnico - financieros para el ejercicio de los recursos 2009. | Documento impreso y electrónico del informe final técnico y financiero, copias de gastos, memoria fotográfica | 6 meses después de firmado el convenio | | |
| A5.2.1. | Realización de dos talleres con los responsables del manejo de residuos en los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (PMMIRSU). | Documentos, memoria de talleres y fotográfica. | 4 meses | | |
| A5.2.2. | Integración de los Programas Municipales de MIRSU. | Documentos impresos y electrónicos de los PMMIRSU | 2 meses | | |
| A5.2.3. | Presentación del PMMIRSU ante el Ayuntamiento en cada municipio para su aprobación y financiamiento. | Acta de Ayuntamiento con acuerdo específico relacionado con el PMMIRSU | 2 meses | | |
| A5.2.4. | Programar de acuerdo con el PMMIRSU, la inversión para 2010. | POA 2010 | 1 mes | | |
| A5.3.1. | Diseño de un instrumento metodológico para monitorear cambios en la participación social en la separación de residuos sólidos y consumo responsable. | Documento impreso y electrónico, formatos de registro | 2 meses | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | | | |
|---------|--|--|---------|
| A5.3.2. | Implementación del método para conocer los cambios en la participación ciudadana por disponer apropiadamente y/o reducir sus residuos. | Informe impreso y tablas de comparación entre dos años | 2 meses |
|---------|--|--|---------|

| Objetivo específico 6 | | Indicadores: | | |
|--|--|---|--------------|-------|
| Los bosques y cabeceras de cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados. | | 1. Un taller regional para la construcción del Plan de Manejo Integrado del Fuego en la JIRA. | | |
| | | 2. Las brigadas municipales para la prevención y combate de incendios forestales además de controlar los siniestros en el ámbito territorial de la JIRA, realizan brechas corta fuego, apilamiento ó dispersión de combustible y líneas negras entre otras acciones preventivas en zonas de riesgo. | | |
| | | 3. La CONAFOR radica recursos de contraparte a una subcuenta del Fideicomiso para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila, a través de su programa de fondos concurrentes por una cantidad igual a la aportada por la JIRA. | | |
| | | 4. Diseño de Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales Hidrológicos (MCSAH) para los municipios de la JIRA donde existe posibilidad de implementarlo. | | |
| | | 5. Tres investigaciones en temas relevantes para la toma de decisiones en la JIRA, llevas a cabo por estudiantes de licenciatura / ingenierías en etapa de finalización de estudios vinculados a instituciones académicas y de investigación. | | |
| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | |
| A6.1.1. | Elaborar la carta descriptiva para realizar el taller regional en colaboración con el DERN-IMECIBIO del CUCSUR-UDG. | 1 mes | 1° | 2° 3° |
| A6.1.2. | Recopilar información existente sobre el historial de incendios forestales en el ámbito territorial de la JIRA. | 1 mes | | |
| A6.1.3. | Realizar el taller regional para construir un Plan de Manejo Integrado del Fuego. | 1 semana | | |
| A6.1.4. | Integrar el primer borrador del Plan de Manejo Integrado del Fuego | 1 mes | | |
| A6.1.5. | Realización de reuniones de coordinación del Comité Interinstitucional para el Manejo Integrado del Fuego en la JIRA, relacionadas con el proceso. | Permanente | | |
| A6.2.1. | Los responsables de ecología y/o desarrollo rural de los municipios de Autlán y Tolimán elaboran los protocolos de inversión. | 1 mes | | |



| | Convenio | 1 mes | | |
|---------|--|--|--|--|
| A6.2.2. | Firma del convenio para la implementación de los recursos en las cabeceras de cuenca Manantlán y Cerro Grande. | | | |
| A6.2.3. | Los municipios de Autlán y Tolimán presentan un informe de actividades y resultados por la operación de las BPCIF. | Documento informe de actividades y resultados acompañados de copias simples de comprobantes de gasto y memoria fotográfica | 6 meses después de la firma del convenio | |
| A6.3.1. | Elaborar un proyecto para gestionar recursos del programa de fondos concurrentes de CONAFOR. | Documento propuesta | 1 mes | |
| A6.3.2. | Realizar la gestión ante la CONAFOR para solicitar recursos del programa de fondos concurrentes. | Oficio de presentación del proyecto, documento de respuesta de CONAFOR | 2 meses | |
| A6.3.3. | Firma de convenio correspondiente para la radicación de recursos a la cuenta del Fideicomiso. | Convenio firmado por las partes | 2 meses | |
| A6.4.1. | Elaborar los términos de referencia para el Diseño del Mecanismo Compensatorio por Servicios Ambientales. | Términos de referencia | 1 mes | |
| A6.4.2. | Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | Convocatoria, cotizaciones, acta de sesión del comité de adquisiciones | 1 mes | |
| A6.4.3. | La institución o consultor(a) seleccionado presenta un protocolo de proyecto. | Documento programático | 15 días | |
| A6.4.4. | Firma de convenio específico con la institución / consultor para el desarrollo del diseño. | Convenio que especifica los periodos de pagos y entrega de productos | 1 mes | |
| A6.4.5. | Entrega de informe técnico y financiero final, con anexos. | Documento de informe, diseño del mecanismo y anexos y mapas si aplica. | 6 meses después de la firma del convenio | |
| A6.5.1. | Elaborar y difundir una convocatoria para presentar propuestas de investigación y formación de recursos humanos en los temas específicos requeridos por la JIRA. | Documento impreso y electrónico difundido en la página WEB de la JIRA | 2 meses | |
| A6.5.2. | Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | Acta de sesión del comité | 1 mes | |
| A6.5.3. | Firma de acuerdos con los investigadores responsables de la dirección de tesis y autoridades universitarias. | Acuerdo de colaboración, protocolos de investigación | 1 mes | |
| A6.5.4. | Entrega de informe final de resultados y anexos (si aplica). | Tesis, documento electrónico, bases de datos, mapas, encuestas (si aplica) | 8 meses después de la firma del acuerdo | |

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Enrique Barroso']



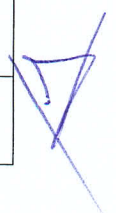

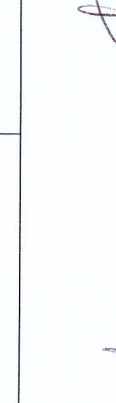
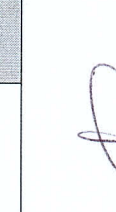
| Objetivo específico 7 | | Indicadores: | | | | | |
|--|--|---|---|--|---------------------|----|----|
| <p>La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA.</p> | | <p>1. Se llevan a cabo al menos 10 sesiones del Consejo de Administración de la JIRA (CA-JIRA).</p> <p>2. La Dirección de la JIRA alcanza una eficiencia de al menos 90% en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.</p> <p>3. El Programa Operativo Anual 2009 alcanza al menos 80% de cumplimiento al final del periodo de un año a partir de la fecha de inicio de implementación.</p> <p>4. Una consultoría externa dictamina positivo a los procedimientos administrativos y contabilidad de la Dirección de la JIRA.</p> <p>5. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco no hace observaciones de fondo para el ejercicio de los recursos públicos ejercidos por la JIRA.</p> | | | | | |
| | | Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | | |
| | | | | | 1° | 2° | 3° |
| | | A7.1.1. | Preparar y desarrollar cada mes, la sesión del CA-JIRA previendo un informe técnico y financiero de avances, así como otros temas de interés. | Actas de CA-JIRA, base de seguimiento de acuerdos. | 1 semana cada mes | | |
| | | A7.2.1. | Continuar con la base de seguimiento a los acuerdos del CA-JIRA, como sistema de monitoreo y registro de cumplimiento. | Base de seguimiento a acuerdos al día, análisis porcentual de cumplimiento | permanente | | |
| A7.3.1. | Las áreas de la Dirección de la JIRA, desarrollan la hoja 3 (tres) de marco lógico, correspondiente a las actividades. | Hoja 3 del marco lógico desarrollada por cada área | 1 mes | | | | |
| A7.3.2. | Establecer un sistema de monitoreo de las acciones y actividades programadas en el POA utilizando métodos como el calendario de Gant ó códigos de colores que es evaluado cada bimestre. | Archivo en procesador de textos y/o datos, documento impreso | permanente | | | | |
| A7.4.1. | Elaborar los términos de referencia para la auditoría y dictaminación de cuentas de la JIRA. | Documento que describe los Términos de referencia impreso y electrónico. | 1 mes | | | | |
| A7.4.2. | Desarrollo del procedimiento conforme el Reglamento de Adquisiciones de la JIRA. | Convocatoria, cotizaciones, acta de sesión del comité de adquisiciones | 1 mes | | | | |
| A7.4.3. | La institución o consultor(a) seleccionado presenta una propuesta de trabajo. | Documento programático | 15 días | | | | |
| A7.4.4. | Firma de convenio específico con la institución / consultor para el desarrollo de la auditoría. | Convenio que especifica los periodos de pagos y entrega de productos | 1 mes | | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| | | | | |
|---------|--|-------------------|--|--|
| A7.4.5. | Entrega de informe y dictaminación de auditoría. | Documento impreso | 3 meses después de la firma del convenio | |
|---------|--|-------------------|--|--|

| Objetivo específico 8 | | Indicadores: | | | |
|---|--|--|---------------------|----|----|
| La Dirección de la JIRA recauda recursos de contraparte, para el financiamiento complementario a proyectos específicos. | | 1. Dos propuestas sometidas a diferentes fuentes de financiamiento para la recaudación de fondos en la JIRA. | | | |
| | | 2. Recaudación de recursos equivalentes al menos al 50% del monto presupuestal para el POA 2009. | | | |
| | | 3. Dos convenios firmados con instituciones públicas y/o privadas, para el financiamiento y/o colaboración con acciones implementadas por la JIRA. | | | |
| Actividad | Meta / Producto | Tiempo requerido | Cuatrimestre | | |
| | | | 1° | 2° | 3° |
| A8.1.1. Elaborar y someter a distintas fuentes, dos o más propuestas de financiamiento para actividades específicas y/o complementarias a las programadas en el POA 2009 de la JIRA. | Documentos de propuestas elaboradas, minutas de trabajo con socios, carta de recepción de documentos | 2 meses | | | |
| A8.2.1. Gestión y seguimiento institucional a las respuestas por parte de las financiadoras; para concretar la asignación de recursos complementarios al POA 2008. | Cartas de aceptación de propuestas, convenios de donación | 12 meses | | | |
| A8.2.2. Ingresar a la cuenta de la JIRA, al Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del río Ayuquila y/o en forma directa a los Municipios de la JIRA, los recursos recaudados. | Estados de cuenta, copia de convenios firmados, recibos de donación emitidos | 10 meses | | | |
| A8.3.1. Elaborar y firmar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal. | Convenio firmado | 6 meses | | | |
| A8.3.3. Elaborar y firmar un acuerdo de colaboración y ejecución de proyectos con los Consejos de Microcuenca establecidos. | Convenio firmado | 6 meses | | | |
| A8.3.4. Elaborar y firmar un convenio de colaboración con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco | Convenio firmado | 6 meses | | | |

Colaboración interinstitucional

El Programa Operativo plantea una vinculación con diferentes instituciones de orden estatal y federal, así como con instituciones de investigación – académicas y organizaciones no gubernamentales, como base para alcanzar las metas relacionadas con las líneas estratégicas.

Tal como está planteado en el origen de la propia JIRA, la suma de esfuerzos y el reconocimiento del rol que cada institución tiene en la gestión ambiental para los diferentes temas como el manejo, salud pública, residuos, tratamiento de aguas residuales, saneamiento y restauración, conservación, etc., se establece como el escenario ideal dado que los recursos disponibles son aún insuficientes para alcanzar el postulado de la misión institucional, lo cual requiere además un ejercicio real de coordinación y apoyo interinstitucional.

En este sentido en el tema de gestión integral de residuos, la colaboración entre los municipios que actualmente conforman los Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos (SIMAR) con SEMADES, SEMARNAT, el sector salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por ejemplo, suponen la disposición apropiada de residuos de manejo especial como pilas y envases agroquímicos, el ejercicio de separación de residuos desde casa con el fin de mejorar las condiciones sanitarias desde los hogares y no por la comercialización de los residuos separados en sí. Pero también el equipamiento de los centros de disposición final de residuos, incremento de la infraestructura para la recolección, transporte, revalorización y almacenamiento de residuos, todo ello acompañado de un plan de difusión y comunicación establecido en el Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad (PIES).

Así mismo, el monitoreo de la calidad del agua del río y procesos de investigación pertinentes para generar información que de soporte a propuestas de cambios y toma de decisiones entre los alcaldes de la JIRA, requiere de la participación de instituciones de investigación – académica, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones comprometidas con procesos a mediano y largo plazo.

El mismo caso ocurre con el proceso para constituir un comité interinstitucional para el manejo del fuego, mecanismos compensatorios por servicios ambientales hidrológicos, capacitación y la organización y fortalecimiento de bases sociales para la planificación a escala de microcuencas. Para lo cual se espera contar con el apoyo de la Comisión Nacional Forestal, SAGARPA, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), asociaciones de productores, la Universidad de Guadalajara, entre otros actores institucionales.

Otras fuentes de financiamiento potenciales

En perspectiva para el ejercicio del POA 2009, existe el acuerdo con la SEMARNAT en colaboración con SEMADES, para el financiamiento de acciones para fortalecer y equipar los dos SIMAR existentes dentro de la JIRA.

Aún están pendientes de presentar las propuestas destinadas a la Fundación Gonzalo Río Arronte y la Fundación Interamericana (IAF por sus siglas en inglés), con quienes se ha planteado con anterioridad, la intención de acceder a financiamiento en los temas de agua, organización para el manejo y fortalecimiento de capacidades.



Adicional a esto, se realizan las gestiones con autoridades de gobierno y académicas en Cataluña España, para llevar a cabo un intercambio de experiencias con los alcaldes que resulten electos luego del periodo electoral, y que gobernarán los municipios de la JIRA durante el 2010 al 2012.

A collection of handwritten signatures in blue ink is scattered across the middle of the page. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be personal or official signatures of individuals involved in the project.